



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Psicología

a la señorita

María Elena de la Cruz Gándia Flores

SECRETARIA GENERAL

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.



El Secretario
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz



El Rector de la Universidad
Lic. Alfonso Asistio Ramirez
RECTORIA